

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican Resoluciones en trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente. Indicándoles que contra dicha Resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE.
79148280J	ARDAYA CESPEDES, KARINA	750-2015-3232-2
24806744W	BERZOSA FERNANDO, GUILLERMO	750-2015-3429-2
25565024H	CALVENTE MACIAS, FRANCISCA	750-2015-3118-2
X1248475N	ESSEDRAOUY, ZITOUNI	750-2015-2784-1
27256593Y	GOMEZ CORTES, GRACIA	750-2015-3308-2
X0569128Q	LOUM, DAOUR	750-2014-4537-1
09055983D	MAKKE JOUNI, ISSAM ABBAS	750-2015-3024-1
X4226325Y	MUÑOZ VILLAR, EUGENIO JESUS	750-2015-5962-1
73109822K	PEREA IBARBIA, MARIA BEGOÑA	750-2015-2923-2
X665554K	VEGH, JOZSEF RUDOLF	750-2015-1235-1

Málaga, 5 de noviembre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»